

CUBA APRUEBA CONSEJO DE ESTADO DECRETO LEY POSTAL...



El nuevo Decreto-Ley “De los Servicios Postales”, sustituye al Decreto-Ley 3508, vigente desde 1965, e instituye el régimen en que se prestan estos servicios y las reglas para los distintos operadores postales. La actualización de la legislación en esta importante actividad asegura la estabilidad en su prestación y fortalece el ejercicio de la función reguladora del Estado. El correo cubano, que el próximo 1ro de Marzo está cumpliendo 265 años de historia, enfrenta hoy nuevos retos y avanza dentro de la estrategia económica y social del país hacia la automatización y transformación digital de sus procesos, priorizando los servicios financieros, de paquetería y comercio electrónico, en permanente comunicación e interacción con sus clientes. [Vea más detalles en Cubadebate.](#)